REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017, ID Nro. 300858

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 hs., estando presentes, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, **Abg. Miguel Fernández, Abg. Fernando Gutiérrez y Lic. Leticia Duré** y los oferentes presentes en el acto, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2016/2017, ID Nro. 300858"**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	ÍTEM N°	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40°	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE
1	SOME S.A.C.I.A.	1 2 3 TOTAL	254.400.000.- 15.600.000.- 9.200.000.- 279.200.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1405743
2	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	1 2 3 TOTAL	212.000.000.- 16.000.000.- 10.400.000.- 238.400.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1405804
3	PLASCORP S.R.L.	1 2 3 TOTAL	236.000.000.- 14.000.000.- 10.000.000.- 260.000.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

OBSERVACIONES:

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Art. 1 del Decreto Nº 3719/2015 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Abog. Fernando Gutiérrez
Asesor - U.O.C.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Leticia Duré Digalo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Se encuentran presentes en el Acto la Sra. Alicia Elena Insfran Mareco con C.I. Nº 1.417.774 en representación de la Firma SOME S.A.C.I.A.; la Sra. Viviana Soledad Sosa Meaurio con C.I. Nº 5.408.276 en representación de la Firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y el Sr. Miguel Ángel Giménez González con C.I. Nº 679.299 en representación de la Firma PLASCORP S.R.L.

La Sra. Viviana Soledad Sosa Meaurio con C.I. Nº 5.408.276 en representación de la Firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. deja constancia de lo siguiente:

1) Que la Empresa PLASCORP S.R.L. en su Formulario de Oferta indica LCO Nº 300858, debiendo ser LCO Nº 4/2016.

2) Que la Empresa PLASCORP S.R.L. en su Lista de Precio no indica procedencia del producto.

3) Que la Empresa PLASCORP S.R.L. en la fecha de la firma del Formulario de Oferta indica 11 de diciembre de 2016.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2016, se cierra el acto siendo las 09:33 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Miguel Fernández, Abg. Fernando Gutiérrez y Lic. Leticia Duré y los oferentes presentes.

Miguel A. Giménez

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Leticia Duré Digalo

Abog. Fernando Gutiérrez
Asesor - U.O.C.